

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

Nombre de la Entidad	Banco Central de Reserva del Perú	Período de Seguimiento	Del: 01.ene.2014	Al: 31.dic.2014
Nombre del Órgano Informante	Gerencia de Auditoría			

Nro. Y Nombre del Informe		Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la Recomendación
0006-2010-2-0002	Examen Especial al Proceso de Gestión de la Seguridad del Banco	1	Que la Gerencia de Compras y Servicios, instruya a quien corresponda que el Banco se acoja a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, para la obtención de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle.	EN PROCESO
005-2011-2-0002	Examen Especial al Proceso de Adquisición de Materia Prima	2.2	Que la Subgerencia de la CNM con la finalidad de optimizar los tiempos para efectuar la verificación de control de calidad: a) Continúe con la implementación de mejoras en la eficiencia del contado de cospeles (contadoras industriales, procedimiento de conteo). b) Modifique los Procedimientos N° 0011-2008-CIR310 y N° 0016-2008-CIR310, para que el plazo para la toma de muestras para el control de calidad no exceda del día útil siguiente de recibido el lote en la CNM. c) Considere tercerizar con un proveedor de servicios la recepción de cospeles y flejes, así como la oportuna toma de muestras para el control de calidad. d) Programe y ejecute mantenimientos preventivos periódicos a las instalaciones eléctricas y equipos de laboratorio de la CNM con la finalidad de mitigar los riesgos de falta de disponibilidad de servicios del laboratorio. e) Implemente mecanismos que le permitan optimizar ciertas actividades para la toma de muestras. f) Incluir previa consulta, una cláusula adicional en los contratos de adquisición de cospeles y flejes, en la que se considere un plazo adicional para la conformidad por incumplimiento del contratista.	EN PROCESO
Informe a los EEFF al 31 de diciembre 2009 y 2010.	Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2009 y 2010.	11	Que el Fondo de Empleados, disponga que el Departamento de Tesorería y Contabilidad culmine con el análisis y conciliación de los saldos de todas las subcuentas que conforman los rubros Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009, para los efectos de poder identificar los saldos de las obligaciones del Fondo con terceros.	EN PROCESO
008-2013-2-0002	Examen Especial a la Producción de Monedas	1	Que la Subgerencia de la CNM, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, complete las mejoras al Programa de Mantenimiento Integral de las Máquinas, con procedimientos automatizados optimizando las funcionalidades y reportes gerenciales del módulo de mantenimiento del aplicativo SICNM. Debe fortalecerse la oportunidad del monitoreo de la ejecución de dicho programa, incluyendo la verificación del cumplimiento de actividades, horas-hombre, días, costos, entre otros.	EN PROCESO
008-2013-2-0002	Examen Especial a la Producción de Monedas	7	Que la Subgerencia de la CNM de manera coordinada con la GTI, complete el proceso de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del módulo de Costos de Producción del aplicativo SICNM, con la finalidad de automatizar el registro y análisis del costo de producción y mitigar el riesgo de ocurrencia de error humano por uso de hoja de cálculo. Una vez implementado el módulo, actualizar el procedimiento respectivo.	EN PROCESO
008-2013-2-0002	Examen Especial a la Producción de Monedas	11	Que la Subgerencia de la CNM en coordinación con la Subgerencia de Servicios Internos, implementen la subsanación de las deficiencias en las medidas de prevención de accidentes de trabajo identificadas.	EN PROCESO
010-2013-2-0002	Examen Especial al Proceso de Recuperación ante Contingencias de la Plataforma Corporativa	3	Que la Gerencia de Tecnologías de la Información en coordinación con la Gerencia de Riesgos y las demás gerencias involucradas, dispongan lo necesario para completar las pruebas integrales e individuales del Plan de Continuidad Operativa en Contingencia Extrema (PCO-CE) programadas para el año 2013.	EN PROCESO
002-2014-2-0002	Examen Especial a la Gestión de Operaciones Monetarias y Cambiarias	1	Que la Sub Gerencia del Sistema de Pagos implemente un procedimiento formal que establezca que el Departamento de Administración del LBTR y el Departamento de Liquidación y Control de Operaciones Internas, efectúen la actualización periódica del registro de firmas y poderes bajo su custodia.	EN PROCESO
002-2014-3-0186	Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2012	1	Que, el Secretario Ejecutivo disponga que los Jefes de los Departamentos de la Entidad analicen la situación de las cuentas por cobrar reportadas en este componente contable y desarrolle acciones para su recuperación y, de ser el caso proponga para su aprobación la reclasificación a cuentas contables de cobranza dudosa y la constitución de las correspondientes provisiones para cuentas de cobranza dudosa que corresponda.	EN PROCESO
002-2014-3-0186	Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2012	2	Que, el Secretario Ejecutivo disponga que los Jefes de los Departamentos de la Entidad analicen la situación de las cuentas por pagar reportados en este componente contable, con el propósito de determinar si en la actualidad constituyen pasivos para la entidad y, de ser el caso, con la autorización de la instancias administrativas facultadas, proceda a efectuar las regularizaciones contables que correspondan.	EN PROCESO
016-2014-3-0186	Informe a los EEFF al 31 de diciembre 2013 al FDE	1	Que el Secretario Ejecutivo disponga que los Jefes de los Departamentos de la entidad analicen la situación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 reportadas en este componente contable y desarrolle acciones para su recuperación y, der ser el caso proponga para su aprobación la reclasificación a cuentas contables de cobranza dudosa y la constitución de las correspondientes provisiones para cuentas de cobranza dudosa que corresponda.	EN PROCESO
016-2014-3-0186	Informe a los EEFF al 31 de diciembre 2013 al FDE	2	Que, el Secretario Ejecutivo disponga que los Jefes de los Departamentos de la Entidad: a) Analicen la situación de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 reportadas en este componente contable, con el propósito de determinar si en la actualidad constituyen pasivos para la entidad y, de ser el caso, con la autorización de la instancia administrativa facultadas, proceda a efectuar las regularizaciones contables que correspondan. b) Determine las partidas individuales que constituyen el importe de S/. 32.61 con el propósito de completar las partidas individuales que correspondan al saldo de la cuenta contable 4620508 - Reclamos de terceros - Descuento de póliza vida ley al 31 de diciembre de 2013.	EN PROCESO